



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00069174-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita una Clausula Adenda al contrato de locación de servicios para profesional independiente sin relación de empleo público, celebrado entre esta Facultad y la Trad. Pub. DANIELA ESTHER CESAR DNI: 17.002.481, aprobado por RD-2026-27-E-UNC-DEC#FCS, a quien se le agregarán funciones de acompañante administrativo de talleres de tesis de la Maestría Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00312105-UNC-CADM#CEA, se agrega nota de solicitud del Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín.

Que en NO-2026-00297564-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria que se anexa a la presente.

Que en IF-2026-00319769-UNC-CEA#FCS, obra Informe de Legalidad.

Que en IF-2026-00299756-UNC-AEF#CEA, se incorpora a las actuaciones proyecto de Addenda.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar y suscribir la Addenda, que como Anexo integra la presente, al contrato de locación de servicios para profesional independiente sin relación de empleo público, celebrado entre esta Facultad y la Trad. Pub. DANIELA ESTHER CESAR DNI: 17.002.481, aprobado por RD-2026-27-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Registrar en el Sistema de Contratos de Personal. MICURE. Oportunamente archivar.

